



Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria(a.hotmail.com

ACUERDOS APROBADOS EN SESION DE CORPORACION MUNICIPAL DEL ACTA 45 DE LA FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

No.	Acuerdos y resoluciones de la corporación municipal	Nombramiento de comisión
1	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes Aprobó La Planilla de Sueldos y Salarios Básicos de los Funcionarios y Empleados Municipales, a ejecutarse en el año 2024, por un monto global de L. 5,236,272.00 (L. 436,356.00 mensual) y Planilla de Dieta de Regidores por un Valor de L. 1,536,000.00 (L. 128,000.00 mensual). Así mismo se aprobó una Planilla variable de jornales, subsidios y pagos por proyectos.	Corporación Municipal
2	La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de los presentes APROBÓ el Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Inversión Municipal (PIM) a ejecutarse en el año 2024, con base al Presupuesto Municipal.	Corporación Municipal
3	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes, Aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, a ejecutarse en el año 2024, por un valor de L. 31, 380,000.00 tanto en Ingresos como en Egresos. Los Ingresos esperados se detallan de la siguiente Manera: Ingresos corrientes L. 8,607,306.55, Ingresos de Transferencia L. 22,771,693.45 y otros Ingresos de Capital (Lotes de Cementerio) por valor de L. 1,000.00. Dichos ingresos serán distribuidos, en los egresos, con base al Oficio No. 459-DSE-2022, emitido por la SGJD y aún vigente; de la siguiente manera: Gastos de Funcionamiento con Fondos Propios (60%) L. 5,164,383.93, Inversión con Fondos Propios (60%) L. 3,443,922.62; Gastos de Funcionamiento con Fondos de Transferencia (20%) L. 4,554,338.69, Inversión de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento Social y Comunitario (35%) L. 7,970,092.71, Inversión de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social (20%) L. 4,554,338.69, Inversion de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social (20%) L. 4,554,338.69, Inversion de Fondos de Transferencia en Programa Fortalecimiento al Desarrollo Económico y Administrativo (10%) L. 2,277,169.35 e Inversion de Fondos de Transferencia en Infraestructura Municipal (10%) L. 2,277,169.34, incluyendo las aportaciones de Ley a Instituciones del	Corporación Municipal





Cel: 9564-3515

	ejecutar los Fond No. 459-DSE-2022 que está relacion Disposiciones Ger	AMHON). Se ratifica la os de Transferencia con E , emitido por la SGJD y aú ado al contenido del bor nerales de Presupuesto de documentos contenidos taría de Finanzas.	Base al Oficio in vigente, ya rador de las la República	
4	La Honorable Corp acordó liquidar los Corporación y de la Transporte) que est	ados por la uctura y l del año 2023.	Corporación Municipal	
5	La Honorable Corpaprobó las modificames de octubre 202. Regidores: 1º Edwir Cano Figueroa, las continuación: Ampl L. 9,086.99 según remes de octubre de 2 Egresos por un mone inversión compromodificaciones descampliación de Ingr	Corporación Municipal		
	Cuenta de			
	Egresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.	
	11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	136.00	
	11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	2,465.05	
	11.7.1.02.03.00	Tiendas	930.66	
	11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, grasas y lubricantes	1,015.88	
	12.5.99.02.43.00	Permiso para transporte de carne	3.00	
	12.5.99.02.52.00	Matrículas de marcas de herrar	900.00	
	12.5.99.02.39.00	Permisos para forjar fierros	100.00	
	15.2.19.96.02.00	Recargos por alcantarillado sanitario/retraso	2.65	
	15.2.19.97.02.00	Intereses por alcantarillado sanitario/retraso	33.75	
	17.6.3.03.01.00	Alquiler de edificios municipales	3,500.00	



Municipalidad de Victoria, Yoro Honduras, C.H. Cel: 9564-3515



	TOTAL	9,086.99
mpliación de Egres		
Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la cuenta	Valor Lps.
05.01.000.002.000.2 6210.15-013-01.10	Viáticos nacionales (UTM INFR)	3000.00
04.00.000.001.000.2 6210.15-013-01.10	Viáticos nacionales (RRHH)	2,452.19
14.02.002.000.003.4 7210.15-013-01.20	Puente Las Vegas, El Paraíso (R. Jacagua)/Const.	3,634.80
	TOTAL	9,086.99
ransferencia de ma	s (+) en los egresos (Increm	ento)
Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la cuenta	Valor Lps.
03.00.000.006.000. 24300.15-013- 01.10	Servicios Jurídicos	30,000.00
03.00.000.006.000. 39100.15-013- 01.10	Elementos de limpieza	29,506.00
04.00.000.001.000. 26210.15-013- 01.10	Viáticos Nacionales (RRHH)	1,347.80
01.00.000.001.000. 26210.11-001- 01.10	Viáticos Nacionales (Adm. Sup.)	26,000.00
04.00.000.001.000. 16100.11-001- 01.10	Beneficios y compensaciones	60,172.32
03.00.000.003.000. 12200.11-001- 01.10	Jornales (Tesorería)	16,560.00
11.01.002.000.029. 47110.11-001- 01.20	Esc. El Paraíso/Amp. Y mejora	33,750.00
11.01.002.000.003. 47110.11-001- 01.20	Esc. Florencio G. Molina/ Mejoras	1,250.00
11.01.002.000.001. 47110.11-001- 01.20	Instituto José Antonio Ochoa (JAO)/mejoras	88,158.00





Cel: 9564-3515

11.01.002.000.028. 47110.11-001- 01.20	Esc. Santa Martha/ Ampl. Y mejoras	32,040.00	
11.01.002.000.035. 47110.11-001- 01.20	Kinder El Zapote/ Mejoras	11,504.00	
11.02.002.000.003. 47110.11-001- 01.20	Centro de Salud Tegucigalpita/ mejoras	92,095.00	
11.03.001.001.000. 41230.11-001- 01.20	Mejora de viviendas en zona rural	8,905.00	
11.04.001.001.000. 23400.11-001- 01.20	Alumbrado Público intermunicipal/ reparación	67,580.00	
11.05.001.000.018. 47210.11-001- 01.20	Agua potable Las Vegas/ mejoramiento	459,202.33	
11.05.002.000.001. 47210.11-001- 01.20	Alcantarillado Victoria/ Ampl. Y mejoras	6,229.00	
11.06.000.001.000. 54200.11-001- 01.20	Apoyo presup. Oficina Niñez y Juventud	1,314.00	
14.01.001.000.005. 47110.11-001- 01.20	Rastro municipal/ mejoras	11,645.00	
14.02.001.004.000. 23400.11-001- 01.20	Rep. Carretera Victoria, Las Vegas	277,200.00	
14.02.001.027.000. 23400.11-001- 01.20	Rep. Carretera Combas, AB, El Manzano	85,000.00	
14.02.001.039.000, 23400.11-001- 01.20	Rep. Carretera Vegas, Terrero Blanco, Calichito	62,500.00	
	TOTAL	1,401,958.45	
	nos (-) en los egresos (Disn		
Cuenta de	Descripción de la	Valor Lps.	
Egresos (SAMI)	cuenta		
01.00.000.002.000. 26210.15-013- 01.10	Viáticos nacionales (Secretaría)	1,500.00	





Cel: 9564-3515

03.00.000.001.000. 11600.15-013- 01.10	Complementos (vacaciones) Control Tributario	5,800.00	
03.00.000.005.000. 11600.15-013- 01.10	Complementos (vacaciones) Presup. Y Contabilidad	7,000.00	
03.00.000.006.000. 21430.15-013- 01.10	Telefonía Celular	5,000.00	
03.00.000.006.000. 25400.15-013- 01.10	Primas y gastos de Seguros	3,000.00	
03.00.000.006.000. 25600.15-013- 01.10	Publicidad y propaganda	2,870.80	
03.00.000.006.000. 27300.15-013- 01.10	Multas y gastos judiciales	3,000.00	
03.00.000.006.000. 34400.15-013- 01.10	Llantas y cámaras de aire	10,000.00	
05.02.000.002.000. 12100.15-013- 01.10	Salarios básicos/ Rastro Municipal	9,000.00	
05.02.000.003.000. 12200.15-013- 01.10	Jornales/ cementerio	2,000.00	
04.00.000.001.000. 11520.15-013- 01.10	Décimo cuarto mes RRHH	10,683.00	
04.00.000.001.000. 14100.15-013- 01.10	Horas extraordinarias/ RRHH	1,000.00	
03.00.000.003.000. 11600.11-001- 01.10	Complemento (vacaciones Tesorería)	16,151.00	
05.01.000.001.000. 11100.11-001- 01.10	Salarios básicos / Justicia	34,239.00	
05.01.000.001.000. 11600.11-001- 01.10	Complemento / (vacaciones Justicia)	12,700.00	





Cel: 9564-3515

E-mail:	muni_	victoria	(u.hoti	nail.com
---------	-------	----------	---------	----------

13.03.000.001.000. 54200.11-001- 01.10	Actividades artísticas y culturales/ Transf. Asoc. SFL	39,642.32	
11.01.002.000.007. 47110.11-001- 01.20	Esc. Santa Fe / constr.	20,000.00	
11.01.002.000.012. 47110.11-001- 01.20	Esc. San Isidro / Ampl. Y Mejoras	20,000.00	
11.01.002.000.019. 47110.11-001- 01.20	Esc. Nuevo Paraíso / mejoras	20,000.00	
11.01.002.000.020. 47110.11-001- 01.20	Esc. El Malcotal	25,000.00	
11.01.002.000.021. 47110.11-001- 01.20	Esc. Champerico / mejoras	20,000.00	
11.01.002.000.022. 47110.11-001- 01.20	Esc. El Sinaí / constr.	25,000.00	
11.01.002.000.024. 47110.11-001- 01.20	Esc. Dulce Nombre / mejoras	25,000.00	
11.01.002.000.025. 47110.11-001- 01.20	Esc. Combas / mejoras	11,702.00	
11.02.001.003.000. 24130.11-001- 01.20	Emergencias sanitarias (CV-19/otras)	92,095.00	
11.03.001.002.000. 41230.11-001- 01.20	Mejora de viviendas en Casco Urbano	8,905.00	
11.04.001.000.003. 47210.11-001- 01.20	Electrificación Piedra Blanca	67,580.00	
13.02.001.001.000. 24710.11-001- 01.20	Gestión y Mitig. De riesgos y desastres	220,000.00	
13.02.001.002.000. 24710.11-001- 01.20	Manejo y control de áreas protegidas	70,000.00	





Cel: 9564-3515

13.02.001.003.000. 24710.11-001- 01.20	Actividades de reforestación	65,000.00	
13.02.001.004.000. 24710.11-001- 01.20	Activ. De Limpieza y manejo de desechos	70,000.00	
12.00.001.002.000. 24710.11- 001.01.20	Prog. Mpal. De Seguridad Alimentaria	173,390.33	
12.00.001.003.000, 24710.11-001- 01.20	Apoyo a la ganadería	60,000.00	
12.00.001.004.000. 24710.11-001- 01.20	Apoyo a microempresa: y emprendedores	s 24,700.00	
14.02.001.018.000. 23400.11-001- 01.20	Rep. Carret. Coyolito, Laja, Sta. Lucía, Las Pavas	120,000.00	
14.02.001.020.000. 23400.11-001- 01.20	Rep. Carret. Desvío Edén, La Peña	50,000.00	
14.02.001.021.000. 23400.11-001-	Rep. Carret. Victoria, L Peña, Tierra Amarilla	a 50,000.00	
01.20			
01.20	TOTAL	1,401,958.45	
La Honorable Corpor el nuevo Formato de l por la AMHON y con *Cambio de Tasa de 0 -L. 3.20 por Millar	TOTAL ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Immueble	ra unánime Aprobó ño 2024, elaborado ones:	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de por la AMHON y con *Cambio de Tasa de 6-L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular:	ación Municipal de mane Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble	ra unánime Aprobó ño 2024, elaborado ones: es Urbanos:	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de l por la AMHON y con *Cambio de Tasa de 0 -L. 3.20 por Millar	ación Municipal de mane Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior	ra unánime Aprobó ño 2024, elaborado ones: es Urbanos:	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de por la AMHON y con *Cambio de Tasa de c-L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular: Cilindraje	ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior 2 L.60.00 L	ra unánime Aprobó ño 2024, elaborado ones: es Urbanos:	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de l por la AMHON y con *Cambio de Tasa de c -L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular: Cilindraje De 0.01 a 1,400	ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior 2 L.60.00 L	ra unánime Aprobó fio 2024, elaborado ones: es Urbanos: 016 al año actual .70.00	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de la por la AMHON y con *Cambio de Tasa de c-L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular: Cilindraje De 0.01 a 1,400 De 1,401 a 2,500 De 2,501 a 4,000 De 4,001 en adelante	ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior 2 L.60.00 L L.85.00 L L.109.00 L	ra unánime Aprobó fio 2024, elaborado ones: es Urbanos: 016 al año actual .70.00 .100.00	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de por la AMHON y con *Cambio de Tasa de G-L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular: Cilindraje De 0.01 a 1,400 De 1,401 a 2,500 De 2,501 a 4,000 De 4,001 en adelante *Dictamen Técnico p	ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior 2 L.60.00 L L.85.00 L L.109.00 L ara Lotificación:	ra unánime Aprobó fio 2024, elaborado ones: es Urbanos: 016 al año actual .70.00 .100.00 .120.00 .130.00	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de por la AMHON y con *Cambio de Tasa de 6-L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular: Cilindraje De 0.01 a 1,400 De 1,401 a 2,500 De 2,501 a 4,000 De 4,001 en adelante *Dictamen Técnico p Categoría	ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior 2 L.60.00 L L.85.00 L L.109.00 L L.133.00 L ara Lotificación: Permiso de Operación	ra unánime Aprobó fio 2024, elaborado ones: es Urbanos: 016 al año actual .70.00 .100.00	Corporación Municipa
La Honorable Corpor el nuevo Formato de por la AMHON y con *Cambio de Tasa de G-L. 3.20 por Millar *Tasa vehicular: Cilindraje De 0.01 a 1,400 De 1,401 a 2,500 De 2,501 a 4,000 De 4,001 en adelante *Dictamen Técnico p	ación Municipal de maner Plan de Arbitrios para el a las siguientes modificaci Cobro de Bienes Inmueble 2015 y anterior 2 L.60.00 L L.85.00 L L.109.00 L L.133.00 L ara Lotificación: Permiso de Operación	ra unánime Aprobó fio 2024, elaborado ones: es Urbanos: 016 al año actual .70.00 .100.00 .120.00 .130.00	Corporación Municipa





Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria(a,hotmail.com

De 10 en adelante	L.20,000.00	L.12,000.00
*Cajas Rurales:		
Categoría	Permiso de operación	Mensualidad
1ra.	L.3,000.00	L.300.00
2da.	L.1,000.00	L.100.00
*Gasolineras:		
Categoría	Permiso de Operación	Mensualidad
1ra. (3 bombas)	L.8,000.00	L.800.00
2da. (2 bombas)	L.6,000.00	L.600.00
3ra. (1 bomba)	L.4,000.00	L.400.00
Requisitos para gasol	ineras:	

- - DNI
 - RTN
 - Solvencia Municipal vigente
 - Constitución de Sociedad o Escritura de Comerciante Individual.
 - Contrato de Arrendamiento de local o fotocopia de Documento Privado o Escritura Vigente.
 - Croquis en tamaño carta del negocio indicando calle, Iglesias, Centros de Salud, Hospitales y Centros Educativos con distancia de cada uno de ellos.
 - Licencia Ambiental extendida por Mi Ambiente.
- *Multas por ventas de expendio de aguardientes, licores y demás bebidas alcohólicas y embriagantes a menores de edad, se sancionará con una multa desde L.500.00 a L.5,000.00.
- *La Apertura de carreteras tendrá un diámetro de ancho de 8 Mts para carreteras troncales y 4 Mts para carriles, dichas mediciones son realizadas por el Departamento de Catastro Municipal.

Andy Fabricio Cano Figur Secretario Municipal Victoria Yoro